

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS		
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS		
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01
			Versión : 01
			Pág. 1 de 2

RESOLUCIÓN No.085
(Diciembre 26 de 2016)

POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA ESCALA DE HONORARIOS A TENER EN CUENTA PARA LA CONTRATACIÓN POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA E.S.E CLÍNICA GUANE Y SU R.I.S, PARA LA VIGENCIA 2017.

La Gerente de la E.S.E CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD, en uso de sus facultades constitucionales, legales y

CONSIDERANDO:

- A.** Que el día Treinta (30) del mes de Noviembre de 2016, el comité de Compras mediante acta número 002, debatió el marco normativo y jurídico vigente a tener en cuenta, respecto del proceso de contratación a realizar por la ESE Clínica Guane y su RIS durante la vigencia 2017.
- B.** Que dentro de la exposición del asunto propuesto en el comité de referencia se trataron los siguientes temas:
 - Asignación de tabla de Honorarios por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, mediante Resolución 425 de 16 febrero de 2016, Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000349 del 11 de febrero de 2016.
 - Asignación de Tabla de Honorarios por el Departamento Nacional de Planeación para la vigencia 2016.
 - Asignación de honorarios para los contratos de prestación de servicios suscritos por la alcaldía de Floridablanca para la vigencia 2016. SECOP.
 - Criterios de referencia del comportamiento del mercado frente a pago de honorarios para los contratos de prestación de servicios con persona natural con las diferentes características y estudios correspondientes.
- C.** Que conforme a lo anterior se elaboró un cuadro comparativo, a tener en cuenta para la Asignación de Honorarios de los contratos a celebrar, en relación a lo manifestado y sustentado dentro del comité, teniendo como referencia la asignación de honorarios para los contratos de prestación suscritos por la Alcaldía de Floridablanca, sin sobrepasar las tablas de honorarios para el año 2016 por el Ministerio de Salud y Protección Social así como el DNP, así:

ENTIDAD	PERFIL	HONORARIOS MÍNIMOS	HONORARIOS MÁXIMOS	HONORARIOS PROMEDIO
Ministerio de Salud y	Profesional	\$ 2.811.000	\$ 3.846.000	\$ 3.328.500

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 2

Protección Social				
DNP	Profesional	\$ 2.055.077	\$ 4.623.922	\$ 3.339.499
Alcaldía de Floridablanca	Profesional	\$ 2.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.300.000
Ministerio de Salud y Protección Social	Especialista	\$ 4.163.000	\$ 9.183.000	\$ 6.673.000
DNP	Especialista	\$ 5.394.576	\$ 9.376.286	\$ 7.385.431
Alcaldía de Floridablanca	Especialista	\$ 3.800.000	\$ 6.000.000	\$ 4.900.000
Ministerio de Salud y Protección Social	Técnico	\$ 1.712.000	\$ 2.769.000	\$ 2.240.500
DNP	Técnico	\$ 1.027.538	\$ 3.211.057	\$ 2.119.298
Alcaldía de Floridablanca	Técnico	\$ 1.700.000	\$ 2.550.000	\$ 2.125.000

D. Así mismo teniendo en cuenta que la ESE CLÍNICA GUANE y su RIS necesita contratar personal no Técnico para la ejecución de labores que no necesitan estudios específicos, el comité acuerda fijar como mínimo la suma de ÚN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) y ún máximo de ÚN MILLÓN SETESCIENTOS MIL PESOS (\$ 1.700.000).

E. Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la relación tasada por el comité de compras a través de acta 002 de 2016, a tener en cuenta para la Asignación de Honorarios de los contratos a celebrar durante la vigencia 2017, teniendo como referencia la asignación de honorarios para los contratos de prestación suscritos por la Alcaldía de Floridablanca, sin sobrepasar las tablas de honorarios para el año 2016 planteadas por el Ministerio de Salud y Protección Social así como el DNP, así:

ENTIDAD	PERFIL	HONORARIOS MÍNIMOS	HONORARIOS MÁXIMOS	HONORARIOS PROMEDIO
Ministerio de Salud y Protección Social	Profesional	\$ 2.811.000	\$ 3.846.000	\$ 3.328.500
DNP	Profesional	\$ 2.055.077	\$ 4.623.922	\$ 3.339.499
Alcaldía de Floridablanca	Profesional	\$ 2.800.000	\$ 3.800.000	\$ 3.300.000
Ministerio de Salud y Protección Social	Especialista	\$ 4.163.000	\$ 9.183.000	\$ 6.673.000
DNP	Especialista	\$ 5.394.576	\$ 9.376.286	\$ 7.385.431

	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	RESOLUCIONES DE ACTOS ADMINISTRATIVOS			
	Fecha:	2009	Código TRD: 15.06.01	Versión : 01 Pág. 1 de 2

Alcaldía de Floridablanca	Especialista	\$ 3.800.000	\$ 6.000.000	\$ 4.900.000
Ministerio de Salud y Protección Social	Técnico	\$ 1.712.000	\$ 2.769.000	\$ 2.240.500
DNP	Técnico	\$ 1.027.538	\$ 3.211.057	\$ 2.119.298
Alcaldía de Floridablanca	Técnico	\$ 1.700.000	\$ 2.550.000	\$ 2.125.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como escala de honorarios para el perfil no técnico, como mínimo la suma de ÚN MILLÓN DE PESOS (\$ 1.000.000) y un máximo de ÚN MILLÓN SETESCIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000).

PARÁGRAFO PRIMERO: Con respecto a lo anteriormente acordado, se hace necesario fijar las siguientes equivalencias, como criterio de verificación y asignación de honorarios en la ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS así:

- Bachiller + 8 años o más de Experiencia Relacionada: Se pagará como técnico
- Técnico + 8 años o más de Experiencia Relacionada: Se pagará como Profesional
- Profesional + 10 años o más de Experiencia Relacionada: Se pagará como Especialista.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los promedios obtenidos en la tabla en mención, serán tenidos en cuenta únicamente como referencia para la asignación de honorarios al momento de elaborar estudios previos para la Celebración de contratos de prestación de servicios con persona natural, con la observancia del presupuesto aprobado para la vigencia del año 2017.

PARÁGRAFO TERCERO: Los mismos estarán condicionados al recaudo efectivo de la entidad.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Floridablanca- Santander, a los Veintiséis (26) días del Mes de Diciembre de 2016.

Original Firmado

LIZ ALIETH MATEUS SANTAMARÍA
Gerente de la ESE clínica Guane y sus Ris.

Viviana Marcela Blanco Morales
Jefe asesora jurídica